ACTA No. 27/2023.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 17:07 DIECISIETE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA 04 CUATRO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62, 64 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024**.

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 0751/2023, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR; Y, EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 0135/2023, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR. POR LO QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDOR ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS A ESTA SESIÓN POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SUS ESCRITOS ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

ASIMISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, PROPONGO QUE FUNJA COMO SECRETARIO DE ACTAS, EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PARA EL SÓLO EFECTO DE LEVANTAR EL ACTA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LO QUE SOMETO A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE Y FONDO II 2023, 5.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE Y FONDO II 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, EN AGROPECUARIO SE ACOMODA EL RECURSO QUE SE LES DESTINO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPO AGROPECUARIA, EN FERIA POR EL GRUPO MATISSE Y UNA PARTE DE CULTURA, CONSIDERAMOS QUE YA NO HAY MOVIMIENTO QUE HACER EN EL TEMA DE LA FERIA. SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDO EL USO DE LA VOZ.

LA TESORERA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE. EN GASTO CORRIENTE SE TOMA RECURSO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, EL CUAL SE RECUPERA EN FONDO II.

San Luis de la Paz, Gto.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL GASTO CORRIENTE Y FONDO II 2023, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

GASTO CORRIENTE
FERIA 2023

NÚMERO DE PARTIDA												NOMBRE DE PARTIDA	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	AUTORIZADO
8	2	1	0	0	1001	10	210	10	107	8531	01	OTROS CONVENIOS (FERIA)	$11,300,000.00	$227,000.00	----	$11,527,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	90	22	24	2612		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$1,500,000.00	-----	$227,000.00	$1,273,000.00
													$12,800,000.00	**$227,000.00**	**$227,000.00**	**$12,800,000.00**

FONDO II 2023
PROTECCIÓN AL AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS

NÚMERO DE PARTIDA												NOMBRE DE PARTIDA	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	AUTORIZADO
8	2	1	0	0	1001	33	180	28	282	4411		GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	$225,000.00	----	$225,000.00	----
8	2	1	0	0	1001	33	90	22	224	2612		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$1,800,000.00	$225,000.00	----	$2,025,000.00
													$2,025,000.00	**$225,000.00**	**$225,000.00**	**$2,025,000.00**

FONDO II 2023
DESARROLLO AGROPECUARIO

NÚMERO DE PARTIDA												NOMBRE DE PARTIDA	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	AUTORIZADO
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	3841	0	EXPOSICIONES Y FERIAS	$850,000.00		$774,642.40	$75,357.60
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	1221	0	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	$-	$51,400.00		$51,400.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	2212	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	$-	$11,440.00		$11,440.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	2411	0	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	$-	$25,400.00		$25,400.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	2421	0	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	$-	$414.00		$414.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	2431	0	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	$-	$80.00		$80.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	2461	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$-	$34,050.00		$34,050.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	2711	0	VESTUARIOS Y UNIFORMES	$-	$8,460.00		$8,460.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	2921	0	REFACCIONES MENORES	$-	$200.00		$200.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	3261	0	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	$-	$69,600.00		$69,600.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	3291	0	OTROS ARRENDAMIENTOS	$-	$279,870.40		$279,870.40
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	3781	0	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$-	$1,000.00		$1,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	3821	01	GRANJITA INTERACTIVA	$-	$73,080.00		$73,080.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	3821	02	BANDA MUSICAL CARAVANA	$-	$37,120.00		$37,120.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	3821	03	MARIACHI	$-	$22,968.00		$22,968.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	3821	04	NORTEÑO BANDA	$-	$18,560.00		$18,560.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	3821	05	EXHIBICIÓN CANINA	$-	$50,000.00		$50,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	3821	06	HERPETARIO	$-	$18,000.00		$18,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	082	10	105	3821	07	COMIDA DE INAUGURACIÓN	$-	$73,000.00		$73,000.00
													$850,000.00	**$774,642.40**	**$774,642.40**	**$850,000.00**

APORTACIÓN ESTATAL

000458

NÚMERO DE PARTIDA												NOMBRE DE PARTIDA	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	AUTORIZADO
8	2	1	0	0	1001	15	082	10	105	2221	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES (FORRAJE)	$-	$55,950.00		$55,950.00
8	2	1	0	0	1001	15	082	10	105	2471	0	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	$-	$69,600.00		$69,600.00
8	2	1	0	0	1001	15	082	10	105	2491	0	MATERIALES DIVERSOS	$-	$6,960.00		$6,960.00
8	2	1	0	0	1001	15	082	10	105	3261	0	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	$-	$11,600.00		$11,600.00
8	2	1	0	0	1001	15	082	10	105	3291	0	OTROS ARRENDAMIENTOS	$-	$106,939.00		$106,939.00
8	2	1	0	0	1001	15	082	10	105	3612	0	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN PARA DIFUSIÓN	$-	$88,000.00		$88,000.00
													$-	$339,049.00	$-	$339,049.00

5.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 17:14 DIECISIETE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE MUNICIPAL

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

REGIDORES:

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA

PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ

C. JACINTO SALINAS PÉREZ

L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO

PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS

PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO

DOY FE:

L.A.E. JAIME MATA PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS.